MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
COMANDO BASE NAVAL ARC "BOGOTA"

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

PROYECTO RESOLUCIÓN No. 0271-ARC-CBN6-2018
POR LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA

EL COMANDANTE DE LA BASE NAVAL ARC "BOGOTÁ"

Debidamente nombrado mediante la Resolución No. 0891 del 14 de febrero de 2018 y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificado parcialmente por la Resolución 5662 de 27 de junio de 2016 y la Resolución 1417 del 08 de marzo de 2018 y acuerdo la normatividad concordante en el marco de la Resolución No. 6302 de 2014 y de conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, SUBSECCIÓN 4 "CONTRATACIÓN DIRECTA", artículos 2.2.1.2.1.4.1. "Acto administrativo de justificación de la contratación directa" y 2.2.1.2.1.4.8. "cuando no exista pluralidad de oferentes" y

CONSIDERANDO

Que el suscrito Comandante de la Base Naval ARC "BOGOTÁ, se encuentra facultado para adelantar procesos contractuales cuyo monto ascienda hasta la suma de 10.000 mil salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que de conformidad con lo estipulado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, el Gerente de Proyecto, elaboró estudio y documento previo del 17 de septiembre de 2018, confirmando la existencia de las partidas presupuestales requerida, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63218 del 27 de junio de 2018, con el fin de **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DEL "LIBRO BUQUE ESCUELA A.R.C. GLORIA 50 AÑOS" EN EMPAQUES INDIVIDUALES", Hasta por la suma de DOSCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($206'880.000,00)** incluido erogaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

Que de conformidad con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, artículo 2 No. 4 literal G, modificado por el art 92 de la Ley 1474 de 2011 de la Ley 1150 y el artículo 2.21.2.1.4.8 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, el proceso a seguir para la futura celebración de un contrato es CONTRATACIÓN DIRECTA con VILLEGAS ASOCIADOS S.A., teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Ayudantía General del Comando de la Armada Nacional, requiere contratar la adquisición de este libro en empaques individuales; por cuya creación y publicación recaen unos derechos morales, intelectuales y patrimoniales que la Ley concede a los autores.

En lo que concierne a la firma VILLEGAS EDITORES, ES PROVEEDOR EXCLUSIVO de este libro; por desarrollar y recopilar los trabajos que se requirieron para la realización de esta obra en específico, siendo titular directa e indirectamente de los derechos de autor y propiedad intelectual. La misión de Villegas Editores ha sido, desde hace más de cuarenta años, divulgar la buena imagen de Colombia a través de sus obras, sobre los más diversos temas de cultura colombiana, con el fin de preservar nuestros valores, así sea en forma de libro; divulgarlos en nuestro país para afianzar nuestra identidad y amor por el país, y servir de embajadores de la buena imagen de Colombia en el exterior. Desde su fundación en 1986 hasta la fecha donde ha creado, desarrollado, diseñado y editado alrededor de 300 libros ilustrados de gran formato y alta calidad sobre diferentes temas de cultura colombiana (Arte, Arqueología, Artesanía, Arquitectura, Diseño, Fotografía, País, Ciudades, Historia, Patrimonio bibliográfico, Naturaleza, Cocina, Deporte, etc.) Por tal razón, sumado a su comprobada experiencia las instituciones tanto públicas como privadas, suelen encargar libros de gran formato sobre las mismas o sobre temas afines a su actividad, que la editorial desarrolla, produce, edita e imprime dentro de un trabajo conjunto y de acuerdo con las necesidades.

La modalidad de contratación que se surtirá, corresponde a la CONTRATACION DIRECTA (CUANDO NO EXISTE PLURALIDAD DE OFERENTES), de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por los artículos 92 y 95 de la Ley 1474 de 2011, según los cuales se hace uso de la causal de contratación directa "cuando no existe pluralidad de oferentes(…)", el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, LIBRO 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", PARTE 2 "REGLAMENTACIONES", TITULO 1 "CONTRATACION ESTATAL", CAPITULO 2 "DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA", SECCION 1 "MODALIDADES DE SELECCIÓN", SUBSECCIÓN 4 "CONTRATACION DIRECTA", artículo 2.2.1.2.1.4.8 "cuando no existe pluralidad de oferentes".

"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Carrera 65 No. 14 - 91 - Conmutador 3692000 Extensión 10623, Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co

ISO 9001 N° SC 5466-1 IQNet NTCGP 1000 N° GP 046-3

Se establece como fundamentos jurídicos constitucionales para la celebración de la contratación directa VILLEGAS ASOCIADOS S.A., el articulo 209 el cual atendiendo a los fines de la función administrativa, señala que en desarrollo de los intereses generales las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

La Ayudantía General del Comando de la Armada tiene entre sus funciones el planear, controlar y ejecutar las actividades de cada una de las dependencias bajo su mando acuerdo estructura interna en la organización y relacionadas con la administración de la documentación; seguridad; protección de personajes y sus familias; régimen interno de la Ayudantía General del Comando de la Armada tiene entre sus funciones el planear, controlar y ejecutar las actividades de cada una de las dependencias bajo su mando acuerdo estructura interna en la organización y relacionadas con la administración de la documentación; seguridad; protección de personajes y sus familias; régimen interno de la guarnición; actividades religiosas; igualmente tiene bajo su mando la Oficina de Protocolo que es la encargada de planear, coordinar, organizar y ejecutar todas las actividades y eventos de carácter protocolario y de relaciones públicas del Comando de la Armada, elaborando para la aprobación del Comandante, las directivas y órdenes respectivas para la realización de los diferentes eventos, ceremonias y celebraciones institucionales, de igual manera responde por la atención y desarrollo de las actividades protocolarias y ceremonial para recibir visitas de autoridades extranjeras y todo lo concerniente a la ejecución presupuestal de los recursos asignados para su correcto funcionamiento. Las estrategias de control están ligadas al cumplimiento del Plan estratégico Institucional emanado por el Comando de la Armada Nacional y en cumplimiento a la Ley 1474 de 2011.

El Buque Escuela ARC "Gloria" es un símbolo de Colombia. Declarado bien de interés cultural de carácter nacional por el Ministerio de Cultura. Es una de nuestras imágenes ante el mundo y una demostración de destreza en el mar. A partir de 1970, el velero Escuela en su navegar ha combinado la formación de los cadetes y grumetes que con dedicación le sirven al país, con el solo hecho de ser una embajada itinerante, en la que se forja y depura la naturaleza del marinero colombiano y se muestra la mejor expresión del país. Con la llegada que realiza el ARC "Gloria" a los diferentes puertos del mundo, no solo llegan las ilusiones de los futuros profesionales del mar, pues también arriban importantes muestras de cultura, historia y geografía de Colombia. Más relevante aún resulta el hecho de poder difundir al mundo un mensaje de paz, amistad y alegría.

Con la presentación que se hizo de este libro dedicado al Buque Escuela ARC Gloria, se buscó conmemorar 50 años de vivencias abordo donde se combinan la formación tradicional de nuestra gente de mar y como se va incorporando el avance de la ciencia y la protección de los ecosistemas marinos, convirtiendo los mares y océanos en un instrumento de unión e integración. Se trató entonces de buscar un libro ilustrado donde se relate la historia del Buque, se recopilen y publiquen sus más sobresalientes fotos históricas y se desarrolle un estudio fotográfico exhaustivo de sus características y de todas y cada una de las actividades que se desarrollen dentro de sus funciones y de sus viajes al rededor del mundo.

Todo este esfuerzo realizado a través de los años y el juicioso análisis de un personal de Oficiales, Suboficiales y personal civil que unieron sus talentos para colaborar en la realización de este documento fotográfico e histórico, fueron fundamentales para la edición, e impresión final del libro. Es la intención del Comando de la Armada recuperar esa historia y darla a conocer a las generaciones actuales y futuras de una manera sencilla y didáctica inclusive para quienes no son versados en estos temas. La adquisición de estos libros no es considerada como articulo Publicitario, sino de preservación de la memoria histórica Naval Colombiana, lo cual se relaciona directamente con las funciones que acompañan la Armada Nacional por intermedio de la Oficina de Protocolo y por ende de la Ayudantía General. Los estudios realizados para esta adquisición se realizaron objetiva y razonablemente con el fin de que se ajustaran al presupuesto asignado, atendiendo todas las medidas de austeridad en el gasto.

La Ayudantía General del Comando de la Armada Nacional, requiere contratar la adquisición de este libro en empaques individuales; por cuya creación y publicación recaen unos derechos morales, intelectuales y patrimoniales que la Ley concede a los autores.

En lo que concierne a la firma VILLEGAS EDITORES, ES PROVEEDOR EXCLUSIVO de este libro por desarrollar y recopilar los trabajos que se requirieron para la realización de esta obra en específico, siendo titular directa e indirectamente de los derechos de autor y propiedad intelectual. La misión de Villegas Editores ha sido, desde hace más de cuarenta años, divulgar la buena imagen de Colombia a través de sus obras, sobre los más diversos temas de cultura colombiana, con el fin de preservar nuestros valores, así sea en forma de libro; divulgarlos en nuestro país para afianzar nuestra identidad y amor por el país, y servir de embajadores de la buena imagen de Colombia en el exterior. Desde su fundación en 1986 hasta la fecha donde ha creado, desarrollado, diseñado y editado alrededor de 300 libros ilustrados de gran formato y alta calidad sobre diferentes temas de cultura colombiana (Arte, Arqueología, Artesanía, Arquitectura, Diseño, Fotografía, País, Ciudades, Historia, Patrimonio bibliográfico, Naturaleza, Cocina, Deporte, etc.) Por tal razón, sumado a su comprobada experiencia las instituciones tanto públicas como privadas, suelen encargar libros de gran formato sobre las mismas o sobre temas afines a su actividad, que la editorial desarrolla, produce, edita e imprime dentro de un trabajo conjunto y de acuerdo con las necesidades.

Los recursos asignados para la vigencia actual son de $206'880.000,00 que cubren la necesidad en un 100%, toda vez que se requieren 1293 ejemplares de este libro, por lo cual se requiere agotar todas las gestiones administrativas de austeridad en el gasto para tratar de que los recursos cubran los requerimientos de la mejor manera posible.

Dicho presupuesto fue el aprobado por la Dirección de Planeación e incluido en el Plan de Compras de la Ayudantía General del Comando de la Armada Nacional para la vigencia 2018.

Que de acuerdo a lo establecido por el Gerente de Proyectos en su estudio previo, los recursos para adquirir el compromiso que se genere con el presente proceso, es la suma de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($206'880.000,00)** incluido erogaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63218 del 27 de junio de 2018.

Que de conformidad con lo contemplado en los artículos 11 y 32 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 4 literal g de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, SUBSECCIÓN 4 "CONTRATACIÓN DIRECTA", artículos 2.2.1.2.1.4.1. "Acto administrativo de justificación la contratación directa", 2.2.1.2.1.4.8. "cuando no exista pluralidad de oferentes" y los que de manera especial, le confiere las Resoluciones No. 6354 del 30 de agosto del 2017 y Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificado parcialmente por la Resolución 5662 de 27 de junio de 2016 y la Resolución 1417 del 08 de marzo de 2018 y la Base Naval ARC "Bogotá" de la Armada Nacional, estima procedente adelantar proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA,** teniendo en cuenta que Villegas Asociados S.A. cuenta con La misión de Villegas Editores ha sido, desde hace más de cuarenta años, divulgar la buena imagen de Colombia a través de sus obras, sobre los más diversos temas de cultura colombiana, con el fin de preservar nuestros valores, así sea en forma de libro; divulgarlos en nuestro país para afianzar nuestra identidad y amor por el país, y servir de embajadores de la buena imagen de Colombia en el exterior.

Que teniendo en cuenta que el proceso contractual que se requiere surtir es de naturaleza DIRECTA, los estudios y documentos pueden ser consultados en el Portal Único de Contratación (SECOP II) https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el señor Capitán de Navío, Comandante de la Base Naval ARC "Bogotá",

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso en la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 0271-ARC-CBN6-2018,** cuyo objeto es contratar la **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DEL "LIBRO BUQUE ESCUELA A.R.C. GLORIA 50 AÑOS" EN EMPAQUES INDIVIDUALES", Hasta por la suma de DOSCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($206'880.000,00)** incluido erogaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63218 del 27 de junio de 2018, con base en la causal "cuando no exista pluralidad de oferentes" del Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEGUNDO: Invitar a participar a **VILLEGAS ASOCIADOS S.A.**, en el presente proceso.

La presente resolución rige a partir de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los, 07 NOV 2018.

Capitán de Navío **MARTIN ALFREDO MENDOZA TUIRAN**
Comandante Base Naval ARC "Bogotá"

CC ANA CAROLINA GOMEZ
JEFE DE ADQUISICIONES BN6

OPS PAULA GARCIA SIERRA
ASESOR JURÍDICO BN6

TN JACKELINE PEÑA COLE
OFICIAL LOGÍSTICO ADQUISICIONES BN6

AS08 SANDRA OLARTE
EJECUTIVA DE CONTRATOS BN6

"**Protegemos el azul de la Bandera**"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Carrera 65 No. 14 - 91 - Conmutador 3692000 Extensión 10623, Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co; Sandra.olarte@armada.mil.co